

## **IV REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ- MÉXICO PRÁCTICAS DESLEALES Y SALVAGUARDIAS**

### **SALVAGUARDIAS**

#### **Objetivo de la IV Ronda de Negociaciones**

El objetivo de la IV Ronda de Negociaciones fue el de continuar la discusión del texto del capítulo, sobre la base del texto consolidado en la III Ronda de Negociaciones.

#### **Descripción de la dinámica de la reunión**

El día 26 de abril se dio inicio a la discusión del texto consolidado en materia de salvaguardias. Las Partes intercambiaron ideas sobre los temas que habían quedado pendientes: periodo de transición, exclusiones de la medida global, compensaciones y algunos puntos referidos a procedimientos.

Sobre el particular, el Perú presentó nuevas propuestas en materia de periodo de transición y compensaciones.

En el tema de procedimientos, se logró avanzar en el tema de publicaciones y la duración de una investigación sobre salvaguardias. Se intercambiaron opiniones sobre plazos, notificaciones, audiencias, alegatos y consultas.

#### **Descripción del contenido de la reunión**

Los puntos más importantes de esta discusión en el tema de salvaguardias fueron:

- 1. Definición del periodo de transición:** La nueva propuesta de Perú consiste en un periodo de transición entendido como el periodo de desgravación de cada producto más un delta de 6 años. México mantuvo su posición de un delta de solo 2 años. Se continuará con discusión en la siguiente ronda.
- 2. Exclusión de la medida global:** Perú presentó comentarios sobre la aplicación de dichos criterios y se comprometió a presentar una redacción alternativa a uno de los criterios analizados.
- 3. Cupo liberado:** Continúa la discusión sobre la conveniencia de mantener un cupo de importaciones que esté exento de la aplicación de la medida de salvaguardia, tanto para el caso de una salvaguardia global como para el de una salvaguardia bilateral.
- 4. Arancel al final de la medida:** Continúa la discusión sobre la propuesta peruana de incluir la opción de reprogramar el cronograma de desgravación en etapas anuales iguales, para concluir en la fecha programada según el cronograma desgravación inicial.
- 5. Procedimientos:** Se logró avanzar en algunos puntos, pero para lograr un mayor avance en la siguiente ronda Perú trabajará para tener un texto consolidado que facilite la

negociación. México quedó en revisar la información remitida por Perú en materia de su legislación sobre acceso a información.

6. **Compensaciones:** México mantiene posición de compensaciones inmediatas con posibilidad de retaliación automática en caso de no existir acuerdo sobre la compensación; y señaló que su propuesta se refiere tanto a las salvaguardias bilaterales como a las globales. Perú modificó su propuesta sobre la materia, de manera tal que la obligación de compensar aplicaría únicamente en el caso de la prórroga de una medida de salvaguardia, reiterando que dicha propuesta se refería solo al caso de las salvaguardias bilaterales y no a las globales.

### **Objetivos para la V Ronda**

Seguir avanzando en las discusiones sobre el texto consolidado de Salvaguardias.

### **Tareas acordadas para la V Ronda**

1. Ambos países se comprometieron en general, a seguir analizando sus respectivas propuestas con el objetivo de lograr avances en la V Ronda de Negociaciones.
2. Perú se comprometió a presentar una redacción alternativa para uno de los criterios de exclusión analizados, y a trabajar para presentar su propuesta en los puntos de los procedimientos que han quedado pendientes, en un formato que facilite la comparación con las propuestas de México.
3. México se comprometió a revisar la legislación peruana en materia de acceso a la información, enviada por Perú con anticipación a la IV Ronda.

## **PRÁCTICAS DESLEALES**

### **Objetivo de la IV Ronda**

El objetivo de la IV Ronda de negociaciones era el de presentar la contrapropuesta de capítulo sobre prácticas desleales de comercio internacional elaborada por Perú y esperar las reacciones a la misma por parte de la delegación mexicana.

### **Descripción de la Dinámica de la Reunión**

En la mañana del martes 25 de abril se inició la discusión en el tema de Prácticas Desleales, en la cual Perú realizó una presentación en la mesa de su propuesta de capítulo sobre prácticas desleales de comercio internacional. La misma incluyó artículos sobre definiciones, subvenciones a la exportación, procedimientos, establecimiento de derechos antidumping y Compensatorios, márgenes mínimos, duración y extensión de los derechos antidumping, cooperación, Grupo de Trabajo, solución de controversias y negociaciones multilaterales.

La delegación mexicana presentó a discusión un texto consolidado entre la propuesta peruana y su propuesta planteando un acercamiento en algunos puntos. Las Partes decidieron trabajar sobre el texto conjunto a fin de poder ir acercando posiciones. Al existir dos propuestas sobre la mesa

se generó un productivo intercambio de opiniones sobre los intereses de cada Parte en el capítulo de prácticas desleales.

La reunión concluyó con la redacción y firma del acta correspondiente a la IV Ronda de negociaciones el jueves 27 de abril.

### **Descripción del Contenido de la Reunión**

Los puntos más importantes de esta discusión en el tema de Prácticas Desleales fueron:

- 1. Definiciones:** México aceptó varias de las definiciones presentadas por Perú. Asimismo, México aceptó retirar sus propuestas de rama de la producción nacional y partes interesadas ya que sólo reiteraban lo establecido en OMC.
- 2. Procedimientos:** las Partes acordaron publicar con prontitud las resoluciones de inicio, las que impongan derechos antidumping y compensatorios provisionales o definitivos, así como las que modifiquen los derechos antidumping y compensatorios impuestos, las que declaren concluida la investigación, cualquiera que sea el motivo, incluido el desistimiento de los solicitantes una vez iniciada la investigación, y aquellas emitidas como resultado de un compromiso de precios. Las resoluciones deberán ser publicadas en los órganos oficiales de difusión y en la página web de la autoridad investigadora.
- 3. Cooperación:** se acordó generar un mecanismo de coordinación entre las autoridades investigadoras de ambos países en asuntos relativos a la aplicación de las mencionadas normas, incluyendo la posibilidad de realizar consultas e intercambiar información, excepto la confidencial, relacionada con la aplicación de la legislación interna sobre derechos antidumping y compensatorios.
- 4. Solución de Controversias:** Perú manifestó su interés de exceptuar las disciplinas que se acuerden en materia de prácticas desleales de la aplicación del Capítulo de Solución de Controversias que se viene negociando en el marco del ACE N° 8. México expresó su preocupación respecto de la propuesta peruana, más aún en caso el Capítulo sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional sea el único en exceptuarse del mecanismo de solución de controversias del acuerdo.

### **Objetivos para la V Ronda**

Seguir avanzando en las discusiones sobre el texto consolidado de Prácticas Desleales.

### **Tareas acordadas para la V Ronda**

4. Ambos países se comprometieron, a continuar analizando sus respectivas propuestas para lograr avances en la V Ronda de Negociaciones.
5. Perú se comprometió a presentar una redacción alternativa para el uso del *lesser duty rule* México se comprometió a revisar la legislación peruana en materia de acceso a la información, enviada por Perú previo a la IV Ronda. Asimismo evaluará la posibilidad de eliminar algunos artículos que no implicarían compromisos adicionales a los previstos